

FILOSOFIA DEL INTERNACIONALISMO CENTROAMERICANO

CARLOS CUADRA PASOS

"El orbe todo, que en cierta manera forma una república, tiene poder de dar leyes justas y a todos convenientes, como son las del derecho de gentes. Y ninguna nación puede creerse menos obligada al derecho de gentes, porque está dado por la autoridad de todo el orbe"

FRANCISCO DE VITORIA

"El Estado que se ha comprendido a sí mismo, que sabe que él es la libertad de la voluntad y la realidad de la eficacia, halla en este comprenderse a sí mismo la norma para su comportamiento, incluso respecto de otros Estados, norma que por serlo de la razón práctica es precisamente derecho y su derecho".

JULIO BINDER

El año pasado visitó Managua el señor J. L. Kuntz, Profesor de Derecho Internacional. Ave viajera pasó en un breve recorrido de estudio por la América Latina, según nos dijo, para observar la política y la naturaleza, especialmente de Centroamérica, con el fin de preparar una obra que tenía en proyecto. El Profesor nació y estudió en Viena. Después pasó a los Estados Unidos y se convirtió en ciudadano americano. Es un europeo americanizado, circunstancia esta que puede servirnos en la estimación de su criterio. En Managua dictó una conferencia. Fue el tema "El desarrollo del Derecho Internacional, hasta llegar a la organización actual del mundo". El Profesor estuvo feliz en sus atisbos. Al escucharle vinieron a mi mente reflexiones, que me despertaron el deseo de dar una conferencia sobre la filosofía que ha inspirado el Derecho Internacional de Centroamérica, dentro de la América Latina, tema que tiene importancia, como parte viva dentro de las causas del desarrollo del Derecho Internacional en general. Procuraré percibir esa filosofía, que es filosofía de su historia, en el palpitar del Internacionalismo moderno.

El Derecho Internacional es una ciencia que parte de la unidad, se aleja de la unidad y tiende constantemente a producir la unidad. En esa inquieta actividad ha trazado normas para vivir dentro de la desunión, y ha tratado de abrir caminos a un orden nuevo que marcha hacia la unión. Esto, que parece una paradoja, es una realidad visible en la historia de la humanidad.

Ese mismo trazado ha sido el de Centroamérica en su desenvolvimiento de entidad geográfica e histórica, desde los tiempos de la colonia hasta nuestros días. Centroamérica parte de una gran unidad imperial, que sufrió dispersión. Evoluciona ansiosa por entrar en un orden que le permita regresar a

la unión. El vaivén de esa evolución ha sido la causa de su tremenda inquietud.

Siento dificultad para ordenar mis ideas sobre tema tan intenso. Bastante he leído y reflexionado sobre el particular, y tal vez eso mismo haya contribuido a aumentar la agitación de mi pensamiento. Es cosa difícil lograr fijeza de los conceptos en esta materia, porque nuevos hechos atropellándose, nuevas ideas surgiendo, y constante contradicción de términos, no permiten asentar la mente en un solo lugar. Y no es que los términos percibidos sean falsos. En ninguna materia se puede aplicar con más razón que en el Internacionalismo, lo que decía Hegel: "Cada verdad en su momento; si hubiera venido antes o después, no se hubiera incorporado al edificio".

El Profesor Kuntz prendió el hilo de su discurso en los orígenes mismos del Derecho de Gentes. Insistió en el primitivismo del Derecho Internacional, que no ha podido alcanzar los caracteres científicos del Derecho Civil. Anterior a Roma no hubo un sistema regulador del Internacionalismo. Roma, con su gran sentido jurídico dictó su Derecho de Gentes, que adquirió eficacia cuando el Imperio Romano consiguió una hegemonía incontrastable. Augusto, operando en la cúspide del pensamiento universalista de Julio César, logró cerrar el templo de Jano, y en la Pax Romana, cimentar el Derecho de Gentes. Cuando el Imperio Romano fracasó, el Derecho de Gentes sufrió eclipse. El Imperio Romano se pudrió por sus fermentos internos, y los bárbaros como zopilotes, descuartizaron su cuerpo ya inerte. Las Provincias se dispersaron, y en un elemento de anarquía, obró el trabajo ordenador de la Edad Media, injustamente menospreciado.

Para el Profesor, el Internacionalismo, tal como lo entendemos ahora, tiene lógicamente su punto de partida en el nacimiento

de las naciones en el alba de la edad moderna. El Profesor nos hizo una buena síntesis de ese proceso, que nos presentó en tres etapas breves dentro de la edad del mundo: La primera corre desde Roma hasta la paz de Westfalia, en 1648; la segunda desde los tratados de Westfalia hasta el Congreso de Viena, en 1815; la tercera del tratado de Viena a nuestros días.

Los problemas de la nacionalidad estrechaban a cada país de manera egoísta dentro el alcance de sus miras, obstaculizando el desarrollo del Derecho Internacional. En el siglo XVIII las potencias tienden a encerrarse más y más dentro de sus intereses con el apareamiento del industrialismo, que es la cifra económica más significativa de la modernidad. Para el Profesor, el Derecho Internacional es débil, por la falta de una autoridad de donde emane el orden. Carece de policía que vigile el cumplimiento de sus normas, y que castigue sus infracciones. El Profesor, investigando sobre ese sendero tropezó con la necesidad del Superestado. Del clamor humano pidiendo una autoridad ordenadora brotó el movimiento de la centralización de los poderes en este siglo. Pero esta centralización forzosamente entra en conflicto con la libertad y la igualdad, ideales sobre los cuales ha sido planificado el mundo desde el siglo XVIII.

Cuáles serán, pues, los caminos que tendrá que seguir la humanidad para llegar al superestado ordenador? Arnold J. Toynbee señala dos: Primero, la imposición de una superpotencia sobre las otras por la fuerza y la guerra, al estilo romano; segundo, la transacción evolutiva sobre una Federación de los Estados, robustecida por una autoridad que emane de la voluntad de los pueblos. Es un ejemplo del segundo término la Cristiandad, que descansó sobre dos autoridades combinadas: El Papa, máxima autoridad espiritual, y el Emperador, autoridad de fuerzas físicas imponentes. La Cristiandad fracasó porque no todo el mundo era cristiano. Otras religiones de carácter universal quedaban fuera, y por lo tanto la jurisdicción de esa grande autoridad nunca llegó a ser universal. La división de la humanidad entre Oriente y Occidente es uno de los factores permanentes de la Historia Universal.

Varios intentos ha habido de organizar esa federación de Naciones. El Congreso de Viena de 1815 quiso organizar al mundo bajo la unión de las monarquías europeas, y sobre el principio de la intervención. Después de la primera guerra europea se hizo el primer ensayo serio del procedimiento, con la Sociedad de las Naciones, que fracasó desde su iniciación por la ausencia de Estados Unidos, la mayor de las superpotencias de la combinación. Después de la segunda guerra europea o mundial surgieron las actuales Naciones Unidas, con su Consejo de Seguridad. Aquí el Profesor insistió, con respetuo-

sa ironía, sobre la carencia de potencialidad del Consejo de Seguridad, por la pluralidad de fuerzas armadas que obraban en el mundo de su jurisdicción, bajo mandos diferentes. El Profesor sentó este principio axiomático: Solo el monopolio de las fuerzas físicas hace eminentemente respetable a una autoridad.

No ha existido hasta la fecha una autoridad sancionadora en el Derecho Internacional moderno. Carece del efectivo rigor del Derecho Penal. Estamos viendo en Corea como un acto de autoridad sancionadora, está tomando los caracteres de una guerra internacional. La pluralidad de las fuerzas físicas necesita del equilibrio para producir una paz, siempre en peligro de ser efímera. Ha existido una tendencia en la historia, según el mismo Toynbee, en ciertas potencias mejor constituidas a convertirse en lo que él llama *alter orbis*, pero en la vida real, el *Alter orbis* no puede sustraerse a las influencias y aun a las perturbaciones externas. No establece una autoridad trascendentalmente respetable el triunfo en una guerra, porque las sanciones impuestas por la potencia vencedora no infunden respeto, sino rencor. De esa manera lamentable la moral internacional ha girado alrededor de la guerra. En la guerra reside el delito; en la guerra, reside la sanción, y en la guerra reside la justicia; sobre estos tres términos contradictorios entre sí, ha estado fundamentada la más terrible paradoja de los tiempos modernos.

Para seguir nuestra tesis busquemos todos estos conceptos y teorías en el desarrollo histórico de Centroamérica, dentro lo que el Profesor Kuntz llamó la filosofía de crecimiento como parte territorial de un grande imperio, el Imperio Español. Dentro de ese Imperio nunca fue perfectamente dibujada como región especial. No alcanzó la alta gerarquía como provincia, de ser un virreynato. Apenas llegó a ser una Capitanía General, término de autoridad más para operaciones militares que para un concertado gobierno civil unificador y creador. Después de la independencia procedió a estructurarse como república federal, imitando a Estados Unidos. No hubo aglutinante suficiente entre los cinco Estados de esa efímera república federal, para contrarrestar el movimiento centrífugo de dispersión que había desmenuzado el Imperio Hispano en este Continente. Los cinco Estados tomaron la postura de cinco repúblicas independientes. Salieron a flote los asuntos de límites para separar más a dichas repúblicas, que no tenían entre sí otro contacto que las mutuas intervenciones políticas que producían la guerra. Algo parecido, pero en mayor desorden, al equilibrio de las potencias europeas. Esta era la realidad, pero se proclamaba un unionismo ideológico como una ilusión, más que como una política efectivamente operante.

Para mantener el paralelismo entre la

política universal y la política particular centroamericana, en el cual buscaba el Profesor las cifras de la filosofía del Internacionalismo Centroamericano, insistiré sobre el movimiento de la política mundial en el siglo XIX. El signo del Derecho Internacional ha sido el equilibrio entre potencias, pero siempre movida, cada una de estas potencias, por la ambición de convertirse en la Superpotencia. Ese equilibrio se rompió estrepitosamente con la primera guerra mundial. América hizo la moción de fundar una sociedad de Naciones con miras a crear el superestado ordenador. La sociedad de las Naciones no se pudo constituir, y vino la segunda guerra mundial. En Yalta fue rematada la teoría del equilibrio. La mataron Stalin y Roosevelt. Churchill fue solo testigo dolorido de la operación. Aquí aparecen las fuerzas físicas, de que hablaba el Profesor, acumuladas en dos polos, o sean dos superpotencias: Estados Unidos y Rusia. La estructura del superestado constituido en las Naciones Unidas oscila en una balanza, en equilibrio por dos pesos más o menos equiparados. Así está planteado el problema en la actualidad. Consideremos las soluciones posibles de tal situación. Quién cerrará nuevamente el templo de Jano? Lo cerrará Rusia? Lo cerrará Estados Unidos? Tendrá la humanidad cordura para que lo cierre un organismo apoyado en las dos superpotencias? Podrán vivir el oso y el águila dentro de esa gran jaula, amansándose mutuamente con concesiones recíprocas?

No deseo considerar la catástrofe de un triunfo definitivo de Rusia. Ello significaría la ruina total de la civilización cristiana. Permítaseme tomar como postulado el triunfo de Estados Unidos. La constitución y consagración de esa potencia americana en el superestado ordenador, en la nueva Roma con influencia incontrastable dentro de los límites de toda la humanidad. Demos por cerrado el Templo de Jano.

Pero antes necesito estudiar el desarrollo del Derecho Internacional Centroamericano. Trataré de percibir esa filosofía, que tanto interesaba al Profesor. Centroamérica, por circunstancias geográficas e históricas, ha tendido a constituirse en un alter orbis, en virtud de un proceso interestatal, que ha dado origen a un Derecho Internacional de aplicación singularmente centroamericana. Las operaciones interestatales de las cinco Repúblicas han tenido el movimiento, las contradicciones y las contingencias de una vida internacional humana. Las repúblicas de Centroamérica han pugnado, enloquecidas por dominar cada una de ellas, el medio roto de su nacionalidad original. Las intervenciones mutuas han sido frecuentes y sangrientas. Los Tratados de paz se han sucedido sin ninguna eficacia. Ha habido combinaciones especiales para formar las que se han llamado Repúblicas Mayores, que es algo parecido a lo que se llamó en Europa la Santa Alianza,

pero con signo liberal. Pero el alter orbis centroamericano ha carecido de fuerzas para constituirse en una entidad respetada. Además, ninguna de las cinco repúblicas ha tendido sobre las otras una superpotencialidad capaz de imponer el orden.

El alter orbis centroamericano, desde sus tiempos coloniales, ha existido con la zozobra producida por una vigilancia codiciosa de potencias exteriores. Todas las agresiones contra la Madre Patria repercutieron dolorosamente en Centroamérica. El mar Caribe fue el escenario de la lucha marítima entre España e Inglaterra. La piratería interrumpió constantemente el desarrollo de esta provincia, que era vulnerable por las largas costas de los dos grandes Océanos. Las posibilidades del Istmo para la construcción del canal interoceánico, fueron las fuentes de nuestras más grandes inquietudes. Centroamérica se independizó con su solar menguado por la ocupación inglesa de su Costa Atlántica. Después de la Independencia, Centroamérica se ha visto precisada a concurrir a la organización del Continente con todas esas imperfecciones propias. La lucha entre Inglaterra y los Estados Unidos recayó también especialmente sobre Centroamérica. Inglaterra con mira de conquista, de conformidad con las tesis europeas, y los Estados Unidos a la defensiva de la organización del Continente, como una grande entidad geográfica en donde se debía operar con nuevas formas de política internacional, con tendencia a la libertad e igualdad jurídica de los Estados.

En tres direcciones ha tenido que marchar Centroamérica dentro de ese complicado proceso. La primera es la que le llevaban a conseguir el definitivo establecimiento de su alter orbis, por medio de relaciones cada vez más íntimas entre sus propios Estados. La segunda, le lleva, en cinco cauces separados, a la afluencia de la corriente mayor, Panamericana, para formar un gran organismo Continental. La tercera es la de sus relaciones con las naciones europeas, con las cuales hacía todo su comercio de compra y venta, y con España el trato de desenvolvimiento de su cultura.

Del constante tránsito de estas tres direcciones se produjo la actividad jurídica sui generis de un internacionalismo complicado, agitado y a veces vehemente.

Resultaría un capítulo muy largo en este trabajo, si me pusiera a seguir a Centroamérica en su marcha sobre estas tres direcciones, hasta llegar a la encrucijada del mundo actual. Procuraré resumir mis observaciones. El movimiento unionista de las cinco repúblicas no fue de pasos concertados. No se tomó un camino de aproximaciones tranquilas, sino que se violentaban las cosas con procedimientos bélicos, que terminaban en una mayor dispersión. Por la vehemencia de esa política, no se dieron cuenta los gobiernos centroamericanos de las graves cosas

que les afectaban hondamente en las otras dos direcciones. Dominada por los Estados Unidos la situación en cuanto a la apertura del Canal, creció el interés de esta potencia por la tranquilidad del Istmo y se hizo presente en el alter orbis centroamericano. Penetró en las interioridades de su política, logrando el sangriento conflicto del año 1907.

Con esta presencia tomó nueva faz el desenvolvimiento del Derecho Internacional Centroamericano. Con motivo de la guerra que estalló entre El Salvador y Honduras, por una parte, y Nicaragua por otra, en el año 1907, el Presidente de los Estados Unidos, Teodoro Roosevelt, ofreció su mediación. Para mayor confianza, se presentó asociado con el Presidente de México, General Porfirio Díaz, hombre fuerte que había logrado pacificar a su país con un régimen dictatorial. Fueron resultado de esa mediación las Conferencias Centroamericanas, que se verificaron en ese año, en la ciudad de Washington. En ellas fue articulado el Derecho Internacional Centroamericano en un Tratado general de paz y amistad, y en siete convenciones, reglamentadoras de un nuevo sistema aproximativo por grados, para las cinco Repúblicas, con tendencia a llegar a la unión definitiva.

Para articular ese Derecho, Centroamérica procedió, conforme el postulado de Victoria, como un orbe que en cierta manera forma una república. En el tratado y en las convenciones se aseguraba la paz, se atendía a la permanencia de un orden democrático en cada una de las repúblicas, y se daban procedimientos para unificaciones en cuanto a la cultura y en cuanto a lo económico. Todo el pensamiento animador de ese Derecho fue de los centroamericanos, e inspirado en la experiencia. La autoridad Internacional en que debía descansar emanaba de la facultad de intervenir los demás Estados en la política interior de cada uno, para el mantenimiento de un orden constitucional democrático. Se vigilaba contra las subversiones de los de abajo y también contra los golpes de estado de los de arriba. Respaldaban esa autoridad en el carácter de Poder irresistible, los Gobiernos de Estados Unidos y de México, que al través de esa doctrina se incorporaron en el alter orbis centroamericano.

Desgraciadamente la tranquilidad que había prevalecido en México era transitoria e inestable, como toda obra de dictadura, y esa República, que es por la historia y la geografía nuestra república mayor, ingresó a tiempos revueltos. Esta expresión también la he tomado de Toynbee. La autoridad que respaldaba la situación centroamericana entró en confusión y perdió la eficacia.

Los veinte años transcurridos de 1907 a 1927, se pueden denominar el régimen de los tratados de Washington. Durante ese régimen floreció el Derecho Internacional en buenas doctrinas, inspiradas en la filosofía

de la historia de Centroamérica. Pero en la práctica no maduraron, porque les faltó la fuerza física a la autoridad para ser coercitiva. La presencia de Estados Unidos resultó una sombra movible, por las variaciones que le imprimía la política interior de la Gran República. La base de ese Derecho Internacional era el principio de la Intervención. Estaba expresado en la doctrina de Tobar, que prestaba una fuerza moral para el mantenimiento de la democracia, pero le faltaba la fuerza física, es decir la policía para imponer ese orden.

En el año 1923, cuando se reunía en Washington la segunda conferencia centroamericana, para remendar el sistema en las partes que se habían descosido y perfeccionarlo en algunos aspectos, el proceso centroamericano coincidió con un momento culminante en la organización de la Unión Panamericana. Hubo una confluencia entre las dos corrientes que correspondían a las dos direcciones en que marcha Centroamérica sobre el Continente: La tendencia de la dirección meramente centroamericana, y la tendencia de la dirección panamericana, que resultaban contradictorias entre sí. En la organización continental se trabajaba por disminuir la poderosa influencia de los Estados Unidos, con el fin de evitar que tomara las proporciones de intervención. En la conferencia Panamericana de Santiago de Chile se dio principio a esa labor, en que colaboraron todas las repúblicas centroamericanas, y que terminó en 1933, en Montevideo, con el pronunciamiento riguroso de la doctrina de la No Intervención.

Mientras tanto, en la tercera dirección del internacionalismo centroamericano, en la de sus relaciones con las potencias europeas, habían ocurrido importantes mutaciones. La guerra mundial hizo crecer rápidamente a los Estados Unidos como potencia. De esa guerra regresó victorioso y convertido en el país más poderoso de la tierra. Al mismo tiempo que los Estados Unidos tomaban esa posición, en parte como consecuencia de ese hecho, las repúblicas latinoamericanas crecieron también en importancia internacional. Ingresaron a la Sociedad de las Naciones, y tuvieron voz y voto en las deliberaciones mundiales.

Centroamérica fue sorprendida en la marcha de su primera dirección, al encontrarse con la novedad que concurría a resolver los problemas de la organización continental con cinco votos, cada uno de ellos igual al voto de La Argentina o al voto de México. En el proceso de la Sociedad de las Naciones observaba la misma circunstancia. Con ello cada uno de los Estados Centroamericanos adquirió una conciencia más definida de su propia existencia como Estado independiente y actuante, que no podía menos que perturbar los procedimientos unionistas de los tratados de Washington. Esta situación

se acentuó más después de la última guerra mundial. En las conferencias de San Francisco de California, los países de Centroamérica, con esos cinco votos, contribuyeron para fortificar el pensamiento democrático frente a la idea totalitaria del comunismo soviético. En esa nueva vida, el nacionalismo de la antigua forma, fue cambiado por una nueva modalidad que se denomina regionalismo, con vínculos más tenues que los de una federación.

Aquí cabe preguntarnos, se habrá comprendido a sí misma Centroamérica, para hallar la norma de su comportamiento, incluso respecto a otros Estados, según la regla de Julio Binder? El sentido unionista de Centroamérica se verá forzado a aumentar su radio, para incorporarse, con un sentido más amplio, dentro de la unión del Continente, en relación a la humanidad. Además, dentro de la Panamérica ese sentido la llevaría a formar un nuevo factor que es el latinoamericano, para cooperar con Estados Unidos en la ordenación del mundo. Al convertirse Estados Unidos en Super-Estado, no podrá aislarse dentro de su propio territorio, para hacerlo el eje de tan enorme autoridad. El punto de apoyo de su palanca tendrá que ser el Continente entero. Roma tuvo que formar primero una entidad con toda Italia, para poder imperar sobre su mundo. Constituido el Continente en el eje de esa nueva grande política, tendrá por ley de mecánica que equilibrar sus dos porciones, informadas y deslindadas por la geografía y por la historia. El destino inmediato de Latinoamérica es el de apoyar y contrapesar al nuevo Super-Estado.

El mundo marchará siempre dividido en dos grandes sociedades: Oriente y Occidente. Cristianismo y no cristianismo. En la contradicción de esas dos grandes unidades, Estados Unidos tendrá necesidad del apoyo de Latinoamérica. Como consecuencia, por razones humanas ineludibles, Latinoamérica se verá obligada a organizar su cultura, para hacer armónico y fructífero el equilibrio de la referencia.

Por estas razones Centroamérica se verá compelida a modificar su unionismo, que no podrá ser contenido en el volumen de las cinco repúblicas, sino que será atraído, por la ley de la gravedad histórica, hacia el unionismo original de su cultura.

Pero estudiemos el asunto tal cual está planteado en la actualidad, y sobre el supuesto de que se logre concertar las dos super-potencias que ahora están frente a frente, en una guerra fría. Mirémoslas como dos grandes ideologías antagónicas o si se quiere mejor como dos sociedades culturales, que tienden a contradecirse, pero que viven conversando pacíficamente. A este respecto copiaré la opinión de Toynbee.

"Qué debemos hacer para salvarnos? En política, establecer un sistema cooperativo constitucional de gobierno mundial. En eco-

nomía, hallar transacciones prácticas entre la iniciativa privada y el socialismo (variable según las necesidades concretas de los diversos tiempos). En la vida del espíritu, volver a colocar la super estructura secular sobre fundamentos religiosos. Hoy se realizan en nuestro mundo occidental esfuerzos para hallar el camino que conduzca hacia cada uno de esos objetivos. Si hubiéramos alcanzado los tres podríamos sentirnos no poco seguros de haber ganado nuestra presente batalla por la supervivencia de nuestra civilización".

Para desarrollar ese pensamiento, la gran sociedad occidental, a que Centroamérica pertenece, tendría que prepararse a base de sinceridad y de veracidad de las tesis que ha de sostener en la discusión que significaría esa nueva vida, en un paralelismo pacífico de dos culturas antagónicas. Debe ser su afirmación cristiana. Debe aclarar las contradicciones visibles de sus propios términos. Por ejemplo: No intervención y solidaridad. Nacionalismos huraños y naciones unidas. Soberanía absoluta y creciente humanismo. También en esa carrera Centroamérica tendrá que pulir su propio unionismo en la aspereza de tales contradicciones.

Su Derecho Internacional, enriquecido con la filosofía de sus nuevas experiencias, debe superar su primitivismo, convirtiéndose en esencialmente espiritualista. Debe inspirarse en la caridad. Afirmarse en el ideal cristiano, y responder con rectitud a las urgencias de lo político.

El profesor J. L. Kuntz, que ha inspirado estas líneas, es un internacionalista. Según Ortega y Gasset el internacionalismo actual está servido por un tipo de hombre principalmente anglo-sajón, que va de un pueblo a otro para informar al suyo de la vida y costumbre de cada país que visita. De su división, de sus perturbaciones, de las pequeñas locales. Pero la gran dificultad es poder recoger nítidamente todas esas impresiones. Poder valorar los testimonios personales, que se pronuncian generalmente al dictado de las pasiones partidistas, y perturban la expresión de la verdadera filosofía de cada pueblo.

Pensemos que también Pablo de Tarso, en la plenitud de los tiempos, fue un internacionalista. Saltaba de nación a nación. A cada una y a todas hablaba de la nueva alianza. Con grande audacia se presentó en Atenas, la ciudad intelectual, la cuna de la filosofía, y habló de una reconstrucción del mundo, y reclamó el pedestal del Dios desconocido para una nueva divinidad.

"Dios, pues, habiendo disimulado los tiempos de la ignorancia, ahora intima a los hombres que todos, en todo lugar, se arrepientan, por cuanto ha señalado el día en que va a juzgar al mundo según su justicia, por medio de un Hombre a quien ha destinado, poniendo al alcance de todos la fe con el hecho de haberlo resucitado dentro de los muertos".

(Reconstrucción de una conferencia que dictó en Managua el Dr. Carlos Cuadra Pasos, fallecido hace pocos meses)